



ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA, HAGO SABER:

En relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de personal funcionario, Técnico de Gestión, vacante en la Oferta de empleo público 2019, por el procedimiento de Promoción interna según se recoge en las Bases por las que se rige el proceso selectivo, aprobadas por resolución de Alcaldía n.º 3936 de 4 de noviembre de 2022 y publicadas en el B.O.P. N.º 264 de 15 de noviembre de 2022, ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 4185/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, el siguiente tenor:

“DECRETO.-Expte. RR.HH 5560/2023. Visto el expediente instruido para cubrir una plaza de personal funcionario, Técnico de Gestión, vacante en la oferta de empleo público 2019, por el procedimiento de promoción interna, según se recoge en las bases por las que se rige el proceso selectivo, aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 3936 de 4 de noviembre de 2022 y publicadas en el BOP n.º 264 de 15 de noviembre de 2022

RESULTANDO.- Que en la sala de reuniones del Ayuntamiento, se ha reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo de una plaza de Técnico/a de Gestión por promoción interna correspondiente a la OEP 2019.

El tribunal queda constituido por:

Presidente: D. Francisco J. Raya García.

Secretario: D. Moisés Roncero Vilarrubí.

Vocales: D. Juan Antonio Navarro López, D. Adolfo Pérez Marín y D. José Manuel García Sanz.

El objeto de la presente reunión es la realización de los ejercicios de los que consta el proceso selectivo. Para lo cual el Tribunal, siendo las nueve horas de la mañana, procede al llamamiento de la única aspirante, comprobando que no se ha presentado a la realización de los ejercicios.

En base a ello, el Tribunal acuerda por unanimidad elevar propuesta a la Alcaldía para que resuelva dejar la plaza desierta en el proceso selectivo de una plaza Técnico/a de Gestión por promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía.

Vengo en RESOLVER,

1º.- Declarar desierto el proceso para cubrir una plaza de personal funcionario, Técnico de Gestión, vacante en la oferta de empleo público 2019, por el procedimiento de promoción interna, al no haberse presentado ningún opositor a la realización de los ejercicios.

2º.- Comunicar la presente resolución a los Departamentos de Intervención, Tesorería, a los efectos oportunos, así como a efectos de su conocimiento por las personas interesadas su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, significándose que contra lo acordado puede interponer los recursos que se señalan:

1- RECURSO DE REPOSICIÓN.- Tiene carácter potestativo y se interpondrá ante el Órgano que dictó el acto que se impugna, en el plazo de 1 mes, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, el solicitante y otros posibles interesados, podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FF571C85DA2821429D0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:
10/01/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 413091DOC2D43AFF688B5E1B40B6



2.-CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- En el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de Ley 29/98, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa.

3.- CUALQUIER OTRO QUE ESTIME PROCEDENTE.”

En La Rinconada, en la fecha que figura al márgen
El Alcalde, D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada - Sevilla

PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

FECHA DE FIRMA: 10/01/2024

HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC

Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2D43AFF688B5E1B40B6

